

Mesa temática

Ordenamiento territorial

Título del trabajo

**¿Ordenamiento o desordenamiento territorial?
Aproximaciones desde perspectivas decoloniales.**

Nombre del Autor/es

Aichino, Gina Lucía*

Avila, Pablo Emanuel**

López, Victoria**

Institución de pertenencia

***CONICET - Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades,
Universidad Nacional de Córdoba**

****Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades,
Universidad Nacional de Córdoba**

E-mail

luciaichino@yahoo.com.ar

ema_under_lp@hotmail.com

vicolopez@gmail.com

Palabras claves

Ordenación territorial, modernidad-colonialidad, desarrollo

Resumen

Surgida en Europa en la década de 1920, concretamente en Inglaterra, con el objetivo de planificar la expansión urbana desmesurada, la ordenación territorial buscó ordenar, funcionalizar, racionalizar y controlar el territorio. Años más tarde, en América Latina, preocupados por el fuerte crecimiento demográfico y la falta de ordenamiento, en la década de 1980 se empiezan a crear planes y leyes de planificación territorial guiados por el deseo de muchos gobiernos de países latinoamericanos por adoptar rápidamente modelos aplicados en países europeos.

Ceceña (2006) afirma que estos planes se han convertido en la herramienta para perpetuar el pensamiento occidental capitalista. Esto da cuenta de una continuidad de los procesos colonialistas de la modernidad. Desde la perspectiva modernidad-colonialidad sostenemos que estos planes promueven relaciones de competencia regional e imponen lógicas desarrollistas y progresistas que invisibilizan otras racionalidades territoriales suprimiendo las diversidades locales presentes en los territorios.

Como consecuencia, siguiendo a Merlinsky (2013) podemos dar cuenta de una multiplicación de conflictos ambientales¹ que abren debates en torno a los supuestos beneficios del desarrollo. Consideramos que dichos conflictos ambientales son resultado de quiebres en la relación sociedad-naturaleza que imponen las lógicas desarrollistas promovidas por ciertos planes de gobierno. Surgen, de esta manera, proyectos participativos y comunitarios subalternos que buscan construir otros saberes y lógicas territoriales.

En el marco del proyecto de investigación titulado “Condiciones socio-económico-ambientales de la producción agropecuaria en Córdoba, Argentina, durante el período 1980-2010: análisis comparativo de dos realidades contrastantes y propuestas de ordenamiento territorial”, en esta ponencia se presentarán avances teóricos en las discusiones relativas a la gestión territorial. Nos proponemos como objetivo realizar aportes a las discusiones sobre ordenación territorial y sus conceptos asociados, a través de la lectura desde posturas de la modernidad-colonialidad de dos formas de realizar ordenación territorial: unas a nivel estatal y otras de forma comunitaria y participativa. Analizaremos fuentes de información secundaria: el Plan Estratégico Territorial y el Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial y el Ordenamiento Territorial participativo para la reglamentación de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”.

¹ Los conflictos ambientales representan focos de disputa de carácter político que generan tensiones en las formas de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales en cada comunidad o región. Ponen en cuestión las relaciones de poder que facilitan el acceso a esos recursos, que implican la toma de decisiones sobre su utilización por parte de algunos actores y la exclusión de su disponibilidad para otros actores. Se trata de situaciones de tensión, oposición y/o disputa en la que no sólo están en juego los impactos ambientales (Merlinsky).

¿Ordenamiento o desordenamiento territorial? aproximaciones desde perspectivas decoloniales

Palabras Clave: **ordenación territorial, modernidad-colonialidad, desarrollo**

Aichino, Gina Lucía*, Avila, Pablo Emanuel**, López, Victoria**.

*CONICET - Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

**Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

luciaichino@yahoo.com.ar

Introducción

En el presente trabajo pretendemos realizar aportes a las discusiones sobre gestión territorial, a través de la lectura y análisis de planes de ordenación territorial desde posturas de la modernidad-colonialidad. Para esto, abordaremos las diferentes formas de ordenar/desordenar el territorio tensionando supuestos e implicancias en el marco de discursos y practicas estatales neoextractivistas. En forma paralela, pondremos en contraste diferentes lógicas de ordenación territorial: una a nivel estatal -el Plan Estratégico Territorial y el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial- y otra comunitaria y participativa - propuesta de reglamentación de la Reserva Hídrica Recreativa y Natural "Bamba".

El Plan Estratégico Territorial (de aquí en adelante PET) consiste en un reconocimiento y relevamiento de campo que llevó adelante el Gobierno Nacional junto con la totalidad de las provincias argentinas a partir del dictado del Decreto N° 1824 de fecha 10 de diciembre de 2004, por el cual se creó, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública². Plantea una fuerte política de inversión en infraestructura como motor de la economía, para lo cual se identifica la dotación de infraestructuras y equipamientos del territorio nacional con el objetivo de garantizar un desarrollo equilibrado, integrado y sustentable en el mediano y largo plazo. Nuestro interés no pasa por analizar su implementación, sino mas bien poner en

² Para llevar a cabo el trabajo nos basamos en los avances del año 2008, 1816-2016 ARGENTINA DEL BICENTENARIO PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL. ISBN N° 978-987-23585-2- Enlace de descarga: http://www.planificacion.gob.ar/.../publicaci.../id_noticia/3001, consultado el 27/10/2014

discusión sus supuestos e implicancias a la luz de lo que se define como un "proceso de construcción conducido por el Gobierno Nacional, mediante la formación de consensos, para el despliegue de la inversión pública" (pág. 21 PET). Todo esto en un "contexto espaciotemporal que excede las fronteras nacionales, más allá de las cuales el Estado remarca la decisión de fortalecer la integración continental con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la UNASUR y la capacidad de tener voz y voto en el concierto global de naciones y el capitalismo mundial" (pág.21 PET Bicentenario). En este contexto mundial de integración Argentina se presenta como un engranaje más del capitalismo global, razón por la cual se necesita -mediante la planificación estatal- dinamizar regiones atrasadas, consolidar áreas productivas y articular nuevos ejes de desarrollo regional (pág. 21 PET Bicentenario).

Para analizar planes de ordenación territorial comunitaria y participativa recuperaremos la experiencia del grupo EsCalera en su propuesta de reglamentación para la Reserva Hídrica y Recreativa Natural "Bamba"³, ubicada en la ciudad de La Calera⁴. La iniciativa comenzó a construirse en el año 2005 hasta presentarse la propuesta en el año 2008. La misma pretende hacer frente a una serie de problemáticas que afectan a la Reserva, entre las que se encuentran la explosión demográfica, la instalación de countries, la necesidad de regular la actividad minera en la Reserva, como así también prevenir los impactos de incendios y la deforestación⁵. En relación a estos, la problemática del agua emerge como un aspecto crítico para La Calera y los municipios vecinos.

A fin de poner en cuestión los planes de ordenación territorial estatales y compararlos con los planes de ordenación comunitarios nos valdremos de algunas discusiones acerca de la modernidad-colonialidad como enfoque para tratar de discutir ciertos conflictos y contradicciones que - creemos - atraviesan al PET y el PEAA.

Colonialidad y naturalización epistémica

Puesto que el objetivo no es desarrollar un recorrido sobre la modernidad-colonialidad, sino usar algunas de sus herramientas analíticas para poner en discusión formas de ordenación territorial, comenzaremos por hacer una breve caracterización de qué entendemos por colonialidad.

³ La reserva hídrica y recreativa Natural Bamba fue creada en el año 2001 por ordenanza municipal N° 059. La zona que incluye dicha reserva es la cuenca inferior del Río Suquía en la cual nacen numerosos ríos y arroyos. Se encuentra dentro de sus límites gran variedad de especies nativas y una amplia diversidad de fauna característica de la zona.

⁴ La ciudad de La Calera se encuentra a 18 kilómetros de la ciudad de Córdoba capital, está ubicada en el departamento Colón y forma parte del Área Metropolitana Córdoba (AMC) junto a otras localidades y a la ciudad capital

Para ello, recuperamos ciertas discusiones que desde América Latina, principalmente desde el programa de investigación modernidad-colonialidad (Escobar 2003), dan cuenta de cómo la colonialidad es el lado oculto de la modernidad. Edgardo Lander (2000) afirma que “*la conquista ibérica del continente americano es el momento fundante de los dos procesos que articuladamente conforman la historia posterior: la modernidad y la organización colonial del mundo*”. La construcción de un capitalismo /colonial eurocentrado como patrón de poder mundial se establece con la constitución de América. Dicha organización se constituyó sobre la base de un modelo hegemónico global de poder, instaurado desde la Conquista, que articula raza y labor, espacio y gentes, de acuerdo con las necesidades del capital (Quijano: 2000). Esta *colonialidad del poder* se construye apoyándose en una dimensión epistémica, la *colonialidad del saber* (Lander, 2000), que funciona como un dispositivo que organiza la totalidad del espacio y del tiempo de todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados, en una gran narrativa universal en la que Europa es simultáneamente el centro geográfico y la culminación del movimiento temporal, produciendo de este modo el gobierno de los otros y de sí en nombre de la verdad producida por el saber experto, que subalterniza e invisibiliza una multiplicidad de conocimientos que no responden a las modalidades de producción de “conocimiento occidental”, asociadas a la ciencia convencional y al discurso experto. (Restrepo, 2010). Este último punto, junto con el concepto de *colonialidad de poder* nos permite recuperar la idea de la *colonialidad del ser* analizado por Maldonado Torres (2007), según la cual las poblaciones consideradas atrasadas en relación a la línea temporal establecida por Europa, son asociadas a la naturaleza, y por lo tanto cosificadas. Se convierten en «objeto» a desarrollar, o dominar, “*haciendolas vivir*”, produciendo en ellas unas formas de existencia que se ajusten a los proyectos de modernización.

De este modo, junto a estos autores, estamos pensando en este trabajo la modernidad-colonialidad no como una dominación directa de un pueblo y territorio por un grupo invasor, sino más bien como un conjunto de relaciones de poder que acaban configurando vínculos de tipo colonial. Santiago Castro-Gómez (1998) da cuenta de cómo el colonialismo territorial y nacionalista de la modernidad ha desembocado en un colonialismo posmoderno, global y desterritorializado, en el cual las prácticas coloniales e imperialistas no desaparecieron, sino que tan sólo cambiaron su naturaleza, su carácter, su *modus operandi*. Pensando en la misma línea que Castro-Gómez, Fernando Coronil (2000), refiriéndose a las transformaciones del capitalismo (eurocentrismo-globocentrismo) plantea su idea de *globocentrismo*, mediante el cual da cuenta de un cambio en el poder imperial, en el que el dominio global se establece sobre nuevas bases ya no centradas en Europa u occidente, sino expandidas por todo el globo (Coronil, 2000).

Como mencionamos anteriormente, profundizar el análisis a cerca de poscolonialidad excede el interés del trabajo. Nos interesa recuperar la idea de modernidad colonialidad como las herencias coloniales que persisten y se multiplican incluso en el colonialismo propiamente dicho. Se trata, como afirma Sandro Mezzadra (2008), de las nuevas modalidades y formas de las viejas prácticas colonialistas, que adoptan la dimensión de una triple colonialidad: las anteriormente mencionadas colonialidad del poder, del saber y el ser. Esta triple dimensión de la colonialidad nos es útil para analizar el ordenamiento territorial, ya que nos brinda herramientas para pensar las relaciones de explotación y dominación que atraviesan el PET y PEA y por otro lado dar cuenta -en lo que la ordenación territorial respecta- de ciertas propuestas que esbozan posibles alternativas a las planificaciones

estatales, tensionando sus supuestos e implicancias cuando desde los lugares la población piensa y proyecta cómo quiere organizar su territorio.

Para dar cuenta del origen de los procesos de colonización nos interesaría hacer referencia a la colonización de nuestro pensamiento a través de la lectura que se ha realizado de los procesos históricos que han configurado la colonización actual. Es así como, haciendo referencia a la colonización del continente americano, Alimonda (2005) intenta realizar una relectura de este acontecimiento por medio de la existencia de una "superioridad tecnológica". Pero, sostiene, dicha superioridad era indígena y no española como muchos afirman ya que, si bien los españoles poseían armamento militar, los originarios tenían conocimientos de la naturaleza local. El desconocimiento español del lugar al que arribaron llevó primero a la muerte de muchos españoles que padecieron hambre y a la posterior dominación, sometimiento y reapropiación de la fuerza de trabajo de los indígenas y de sus conocimientos locales producidos y acumulados ancestralmente para poder poner en producción a la naturaleza. Se produce de esta forma una "superioridad agronómica" que se impuso a la "superioridad militar".

Diferenciándolos de las colonizaciones militares de territorios y poblaciones, Rosa Luxemburgo (1912) afirma que la especificidad del actual moderno colonialismo consiste en la mercantilización de la tierra y el trabajo a partir de la transformación de las fuerzas productivas y la aniquilación de la organización social.

A su vez, vinculado también con los procesos colonialistas, Lander (2000) afirma que la eficiencia del pensamiento científico-moderno se basa en la naturalización de las relaciones sociales y en la imposición de la lógica mercantil no como deseable sino como único modelo posible. Este autor sostiene que se pueden identificar dos dimensiones que explican la eficiencia de esta naturalización. La primera hace referencia a las sucesivas separaciones o particiones del mundo de "lo real" y la segunda a la forma en que los saberes modernos imponen relaciones coloniales de poder.

Ordenación territorial estatal - participativa

Muñiz Arreola (2006) sostiene que, hasta el momento, todos los esfuerzos internacionales por "ordenar el territorio" aun no logran territorializar las políticas públicas. Afirma que, por el contrario, enfrentan resistencias e inercias que "no pueden ser vencidas de la noche a la mañana" (pág. 74), y que esto se debe al enfoque que se le está otorgando a la ordenación territorial, al que caracteriza como simplista, burocrático y en algunos casos "cargado de desconocimiento sobre temas básicos del análisis y la dinámica del territorio" (pág. 74).

Gómez Orea⁶ (2014) -quien ha participado en más de doscientos planes, proyectos y estudios de gestión ambiental en más de 20 países- define a la ordenación territorial como

⁶ Dr. Ingeniero Agrónomo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, con treinta y cinco años de experiencia en empresas privadas y administración pública, Ordenación del Territorio y

una “función básica de los poderes públicos orientada a planificar el desarrollo sostenible y a resolver los conflictos en beneficio del interés común en forma participativa, concertada entre los agentes socioeconómicos, transparente, a largo plazo, tendiente a resolver tanto los problemas presentes como prevenir los futuros (...)”. Observamos bajo esta concepción la supremacía del poder público por sobre las decisiones de la comunidad. Si bien este autor advierte sobre la importancia de “involucrar a las instituciones, actores relevantes y ciudadanos del ámbito del plan en todo el proceso técnico que conduce a su elaboración y desde sus fases iniciales”, la realidad es que en la práctica la participación se ve limitada a “consultas no vinculantes”. Esto lleva a algunas reflexiones que Rubio Blanco D. (2014) manifiesta a partir del análisis de planes de ordenación territorial en América Central: en los planes gubernamentales priman los intereses del sector privado y el desconocimiento ciudadano, ya que no se produce la transparencia de la información.

Acercándonos al contexto neoextractivista, frente al avance de las “izquierdas progresistas” en América Latina, el Estado deja de ser un mero espectador y pasa a constituirse en un actor clave, con reglas claras que se diferencian de los gobiernos neoliberales en la medida en que potencian el papel de las empresas estatales (Gudynas 2009) en un contexto de “competencia generalizada por la captación de capitales” (Machado Aráoz 2014: 141). Esta mediación estatal se ve reflejada a su vez en la profundización y diversificación de sus “tecnologías de control para asegurar la gobernabilidad” en los nuevos espacios de expropiación (Machado Aráoz 2014: 141).

Tanto el PET como el PEAA manifiestan una primacía del Estado en los planes de ordenación territorial. Específicamente el PET en su primer capítulo afirma que el mismo hace referencia a un “proceso de construcción del que el Gobierno del Estado Nacional asume el liderazgo”, planteando la “necesidad de recuperar el planeamiento como herramienta de gobierno” (p. 23). Esto se contradice con lo que denominan “proyecto político colectivo”. Por otra parte, este plan promueve la participación de “diversos actores sociales”, en todas las etapas de construcción y desarrollo del mismo: elaboración, aplicación, evaluación y revisión. Sin embargo, revisando en profundidad particularmente el PEAA, nos encontramos con que los “diversos actores sociales” incluyen expertos, profesionales y técnicos de universidades nacionales de Argentina, cámaras empresariales, representantes del sector económico social, organismos internacionales y de manera general mencionan la participación de otros actores sociales tales como “mujeres agrarias”, “jóvenes de la Agricultura Familiar” y otros (PEAA).

A su vez, sólo determinadas formas de conocimiento son consideradas como apropiadas para los programas de desarrollo: el conocimiento de los técnicos expertos entrenados en la tradición occidental. Así, los conocimientos tradicionales son considerados obstáculos a la tarea transformadora del desarrollo (Escobar en Lander 2000: 14). En este tipo de ordenación territorial impulsada desde el Estado se observa cómo claramente hay un centro que distribuye la planificación hacia los lugares y regiones que se construyen como meros

Desarrollo, realizada en Europa, África y América. http://www.iies.es/D-Domingo-Gomez-Orea-AGR_a87.html

receptores de las directrices que definen cómo tienen que vivir, producir e integrarse al modelo de país deseado. La participación de las poblaciones involucradas en estos planes se ve limitada a consultas populares en la etapa de diagnóstico, quedando excluidas de la capacidad de toma de decisiones durante todo el proceso de ordenación

Frente a esta forma de ordenación territorial estatal-verticalista nuestro interés por las ordenaciones territoriales participativas, comunitarias, horizontales surge en la medida en que diversos movimientos sociales que luchan en situaciones de emergencia ambiental levantan al territorio y a la lucha por el territorio como una dimensión central desde la cual se pueden ofrecer alternativas en contra de las tendencias imperiales del espacio, el capital y la modernidad (Escobar, 2005).

La propuesta del ordenamiento territorial comunitario (Muñoz Arreola 2006) surge como producto de la intervención participativa orientada al fortalecimiento de capacidades para la reorganización espacial, teniendo como fin la creación de un espacio comunitario resultado de la apropiación territorial derivado de un trabajo crítico. Bajo esta lógica participativa y comunitaria se autoenmarca el proyecto llevado a cabo por el grupo EsCalera para reglamentar la Reserva Bamba. El mismo se basa en la recuperación central del rol de las poblaciones, considerando sus experiencias como “el” conocimiento experto, base para empezar a diagramar la ordenación territorial. Ante las modalidades de participación antes mencionadas sostenemos la posibilidad de interpelar la *colonialidad del saber* (Lander, 2000) en la medida en que los planes estatales invisibilizan conocimientos que no responden a los cánones académicos occidentales y sus parámetros de universalidad, objetividad y neutralidad del conocimiento. Por el otro lado, desde prácticas de gestión comunitarias, se promueven instancias en las que el dialogo de saberes es la base del trabajo, donde se abre la posibilidad de una descentralización del conocimiento con la producción de un conocimiento situado, marcado por el dialogo de saberes, desde ámbitos extra académicos y extra científicos “*refutando los supuestos epistemológicos que localizan la producción de conocimientos solo en la academia y dentro de los cánones y paradigmas establecidos por el cientificismo occidental*” (Walsh, 2007:102).

Extractivismo, desarrollo, alienación territorial

Antes de desarrollar estos temas consideramos pertinente precisar el concepto de territorio, para luego ponerlo en discusión con las distintas formas de ordenación territorial que estamos trabajando.

En cuanto al territorio, los planes de ordenación territorial estatal lo definen como sistema integrado por una estructura, un funcionamiento, relaciones, imagen externa y evolución (Gómez Orea 2014). En el PET, territorio es considerado un “soporte de las actividades humanas” (p. 36), siendo de esta manera un objeto externo a ser ordenado y racionalizado por el hombre, pero no cualquier hombre sino algunos hombres, como explicamos en el apartado anterior. Se observa a su vez la existencia de un quiebre entre sociedad y naturaleza, donde la naturaleza es considerada objeto de disputa y apropiación (Leff en Alimonda 2006: 25).

Bajo la lógica capitalista-moderna la relación entre sociedad y naturaleza se basa en la separación entre hombres, entre hombres y mujeres y entre hombres y naturaleza (Porto Gonçalves 2006). Esta lógica surgió en Europa después del renacimiento, se cristalizó con el capitalismo y se tradujo en la racionalización, gubernamentalidad y mercantilización de la naturaleza realizada por ciertos hombres, asociada a la modernidad. Alimonda sostiene que existe un problema de gobernabilidad porque las empresas de gran capital crean “desiertos verdes” que constituyen “verdaderas plataformas extraterritoriales” al fragmentar los territorios e implantar hegemonías de gobernabilidad ajenas a las capacidades de los gobiernos locales (2005: 78).

Se coloca así a la naturaleza como recurso a ser utilizado y al hombre como, bajo una lógica antropocéntrica, fundamento de todo conocimiento posible capaz de dominar la naturaleza (Escobar en Alimonda 2005, Coronil en Lander 2000). De esta manera, bajo lo que Foucault (1991) denominó gubernamentalidad, la modernidad capitalista implicó el desarrollo de formas racionales de gerenciamiento de recursos y poblaciones basado en el conocimiento específico de planeadores, estadísticos y economistas. Generando de esta manera un quiebre en la relación sociedad-naturaleza en la medida en que la técnica y el conocimiento científico se ponen al servicio del dominio de los recursos naturales, considerados inferiores y susceptibles de ser dominados. Svampa (1009) agrega a esta discusión la visión de la naturaleza como fuente inagotable de recursos.

Frente a esta separación moderno-occidental entre la sociedad y la naturaleza el PET reproduce en la práctica este discurso en la medida en que promueve la “utilización racional de los recursos con los que cuenta” (p. 23).

El Plan Estratégico Territorial promueve a su vez la obtención de “resultados homogéneos”, a través del establecimiento de objetivos y procedimientos metodológicos comunes (p. 25). Dicha afirmación, sostenemos, promueve una homogeneización territorial que unifica las diferentes racionalidades bajo una única racionalidad mercantil desconociendo otras concepciones territoriales. Estas imposiciones serán las generadoras de luchas por la diferencia, como efecto de la “saturación de la homogeneización forzada de la vida inducida por el pensamiento metafísico y la racionalidad modernizante” (Leff en Alimonda 2006: 28).

Tomando los aportes de propuestas integradoras del geógrafo R. Haesbaert (2011) proponemos pensar el territorio como un proceso de apropiación socio-cultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su “cosmovisión” u “ontología”.

En las propuestas de ordenación territorial participativas, territorio y territorialidad exceden el dominio político-estatal desde donde se planifica su integración y sujeción a planes de desarrollo estratégico, y se remarcan las relaciones de poder y conflicto que lo atraviesan, las experiencias, identidades y naturalezas que se co-construyen con la territorialidad, desde las cuales se lucha y remarca la diferencia frente a los modelos totalizantes de desarrollo y modernidad (Escobar, 2005).

En base a la experiencia en el ordenamiento territorial para la Reserva Bamba, el colectivo EsCalera remarca como el ordenamiento territorial se asocia a que los actores que participan de un determinado territorio y de la vida de ese territorio tengan la posibilidad de hacer un diagnóstico de su espacio; pensar una visión a futuro en relación a que quieren que sea, teniendo en cuenta quienes son y cómo es su territorio (Palacios et al., 2010). Se habla de este modo " *de un espacio de participación ciudadana democrática donde la gente analiza su realidad, define cuáles son sus problemas, muestra el futuro que quieren y se organizan para lograr ese futuro*" (Palacios et al., 2010: 38). Más que un mero soporte de actividades humanas, se considera que el territorio es un lugar de disputa, y esto genera una fuerte tensión al pensar en la posibilidad de establecer un orden territorial donde existen conflictos. Frente a este panorama, los actores nucleados en EsCalera recalcan que la territorialidad los incluye como parte del territorio, y que por lo tanto tienen derecho a decidir sobre él, frente a los actores extraterritoriales que pretenden organizar el territorio desde afuera (Palacios et al., 2010: 43-44)2013

Rescatamos esta idea de actor extraterritorial y la relacionamos con los modelos totalizantes de desarrollo y modernidad planteados por Escobar (2005). Dichos modelos de desarrollo son propuestos como objetivo principal tanto en los planes realizados por Gómez Orea como en los promovidos por la Carta Europea de Ordenación del Territorio (España 1983), bajo lo que denominan *desarrollo socioeconómico*. A su vez, el PET adhiere a la concepción de desarrollo contenida en "Un Programa de Desarrollo" de las Naciones Unidas (1994) la que levanta como una de las "esferas" a la economía como motor del progreso, siendo la paz, el medioambiente y la democracia las cuatro restantes. En sus orígenes el concepto de desarrollo surgió de la búsqueda por realizar avances y progresos en el campo económico y social, pero el paso del tiempo demostró que estos planes lejos de solucionar los problemas de pobreza y distribución de la riqueza han acentuado las lógicas de acumulación del capital (Gudynas: s/a).

Dentro de los principales objetivos del PET figuran la integración regional a través de acuerdos con el MERCOSUR y la promoción de la división y especialización productiva territorial. Dichos objetivos, sostenemos, apuntan a la funcionalización y racionalidad del territorio. A su vez, y como un aspecto no menor, se avanzó, además, en el diseño de mega-obras de infraestructura y nuevos corredores transcontinentales (Plan Puebla-Panamá y la Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana –IIRSA) para asegurar la "conectividad" de los territorios, la disponibilidad de agua y energía a los inversores y la plena movilidad de los "recursos naturales" (Araoz 2013).

Consideramos que la ideología de la modernidad está embebida de colonialidad en la medida en que surge el llamado desarrollo como concepto que apunta a los avances y progresos en el campo económico y social. La economía del desarrollo se popularizó después de la segunda guerra mundial, como respuesta frente a los desafíos de la pobreza y la distribución de la riqueza (Gudynas E: s/a). Sin embargo, alejado de retos y cercano a

las búsquedas por colonizar el poder, el desarrollo se encuentra bajo el modelo de mercantilización y cuantificación de la humanidad y se presenta como un concepto que se vincula con las lógicas de acumulación del capital, siendo la obtención de ganancias monetarias su objetivo final.

El PET- en este sentido – define una serie de regiones que constituyen el *territorio heredado*. Aquí se clasifican los núcleos dinamizadores del territorio, los territorios de media o alta urbanización con sistemas urbanos integrados y por último los territorios con bajo nivel de urbanización, poca integración y baja consolidación socioproductiva. Frente a estos, el PET persigue el objetivo de llegar a un *modelo deseado del territorio*, como respuesta al modelo actual heredado. Aquí aparece como un objetivo prioritario del gobierno

Nacional invertir en la ejecución de infraestructura y equipamiento, de modo de poder sostener programas de crecimiento y diversificación económica en distintos lugares del país y lograr estructurar un nuevo modelo de organización territorial. Se llega a la conclusión de que el soporte físico nacional presenta limitaciones, con áreas más desarrolladas e integradas frente a inmensos territorios con baja ocupación e integración,

En un recorrido por el surgimiento y evolución del concepto de desarrollo bajo la lógica de modernidad, nos encontramos con que el desarrollo concibe a la historia como un proceso lineal que promueve el traspaso de condiciones pasadas de atraso a un futuro moderno y “mejor”.

El quiebre en la relación sociedad naturaleza bajo la lógica mercantil del desarrollo y el progreso se hace visible a su vez en las actividades extractivistas que promueven los planes de ordenación territorial estatal.

Siguiendo a Machado Aráoz (2013: 129-130) recuperamos el concepto de *extractivismo* para referir a regímenes económico-políticos basados en la sobre-explotación de los bienes naturales de sus territorios. En este proceso se conforman modelos económica y políticamente centrados en la exportación de Naturaleza como "motor de crecimiento", en base al abastecimiento de economías externas, organizando las estructuras económicas, socioterritoriales y de poder en base a la exportación de materias primas.

En este marco - considerado motor del crecimiento económico - el desarrollo se levanta como discurso de los gobiernos latinoamericanos (Gudynas 2009). Svampa (2009) denomina a esta etapa “acoplamiento entre neodesarrollismo extractivista y progresismo de izquierdas gobernantes”. Diferenciado de extractivismos realizados en años anteriores, este modelo fomenta un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza, la escasa diversificación y la alta dependencia de mercados internacionales compradores de las materias primas.

Frente a la profundización de procesos neoextractivistas (Gudynas) ocurridos en los últimos años en América Latina, nos encontramos con que el PET plantea como escenario deseado el desarrollo de actividades tales como la minería y “las derivadas del corrimiento de la frontera agropecuaria”. Plantea dichas actividades como “nuevas oportunidades, en tanto y en cuanto se desarrollen de manera sustentable, atendiendo a los beneficios colectivos presentes y futuros” (p. 33). A su vez el PEAA plantea como escenario futuro al 2020 un aumento del 56% de producción de granos (superficie y productividad) así como la profundización del 80% en la exportación primaria. Esto ocurre bajo lo que Svampa denomina “consenso de las commodities” (2009).

Extractivismo y alienación territorial

Dentro de las amenazas que plantea el PEAA frente al escenario local provienen del “establecimiento de reglas que bajo el “paraguas” del cuidado ambiental, el bienestar animal o la trazabilidad de las huellas de carbono y de agua, busquen inhibir las ventajas comparativas dinámicas de países productores eficientes como el nuestro (pág. 71).

Gudynas (2009.), en sus diez tesis sobre el nuevo extractivismo bajo el progresismo sudamericano actual, nos alerta sobre como bajo este modelo basado en la sobre-explotación de los bienes naturales de los territorios han crecido exponencialmente las economías nacionales, pero también han aumentado las polémicas por sus impactos económicos, sociales y ambientales. En la medida en que se promueven mega-obras de infraestructura y nuevos corredores transcontinentales (Plan Puebla- Panamá y la Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana –IIRSA) para asegurar la “conectividad” de los territorios, la disponibilidad de agua y energía a los inversores y la plena movilidad de los “recursos naturales” (Aráoz, 2013) el estado tiene la capacidad de controlar y poner a disposición territorios y poblaciones a merced del capital. Así se construye históricamente una economía proveedora de “recursos naturales” para el abastecimiento de economías externas, y la exportación de materias primas se erige como el principal patrón organizador de las estructuras económicas, socioterritoriales y de poder (Aráoz, 2013). La centralidad que esto ocupa en el PET y en el PEAA nos lleva a afirmar que la colonialidad atraviesa como un patrón de poder a todo el territorio nacional desde la planificación centralizada del estado, que de esta forma genera en los lugares autonomías tuteladas y formas de existencia y sujeción a un proyecto de país deseado.

Estrechamente vinculado al concepto de neoextractivismo nos interesa rescatar el concepto de *alienación territorial* de Milton Santos (1979; 1994; 1996), recuperado por Machado Aráoz (2013), para dar cuenta de las implicancias territoriales del modelo extractivista que atraviesan las planificaciones estatales que estamos trabajando. Los programas, inversiones y discursos presentes en el PET funcionarían bajo este análisis como dispositivos estructurales que le otorgan a ciertos grupos la capacidad de controlar y disponer sobre los territorios de otros, que son explotados para abastecer a la economía global y que a largo plazo “no se constituyen como economías en sí y para sí, sino como economías incompletas y dependientes de aquellas a las que se destinan sus productos (Araoz 2013:137).

En estos términos, la noción de *alienación territorial* traída de Santos por Machado Araoz alude a la erosión de la capacidad de control y disposición que la sociedad política organizada ejerce sobre su territorio. Aquí la concentración público-privada presente en los planes de inversión proyectados en el PET nos hace pensar al Estado como un dispositivo jurídico-político que funciona como apéndice dependiente y facilitador de los requerimientos del capital hegemónico (Araoz, 2013).

Llegados a este punto nos interesa retomar nuevamente el ordenamiento territorial participativo llevado a cabo por el colectivo EsCalera. Aquí el objetivo es – como se mencionó anteriormente – reglamentar una reserva natural en la cual avanza desmedidamente las actividades mineras, la falta de agua y los desmontes e incendios en la cuenca, el avance de los mega emprendimientos inmobiliarios y los conflictos y desalojos de familias que habitan históricamente el lugar. Rescatando la idea de *alienación territorial*, frente a la ausencia de mecanismos de participación y frente a la inacción del estado en lo que a las problemáticas ambientales respecta, son los vecinos y distintas organizaciones de la ciudad de La Calera las que asumen su derecho a decidir cómo quieren afrontar estas problemáticas, como quieren ordenar su territorio, y en definitiva como quieren vivir. Sin embargo, no existe algo como una aprobación o reconocimiento a la propuesta de ordenamiento territorial. Apoyándonos en la discusión anterior, sostenemos que los habitantes de La Calera y las personas y organizaciones que se nuclearon en Escalera se encuentran alienados de la posibilidad de decidir cómo planificar el espacio en el que habitan. Aquí nos interesa remarcar la potencialidad de otras formas de pensar la gestión territorial en tanto políticas que emergen en los lugares desde donde se construyen respuestas locales a modelos del mundo universalizantes y totalitarios (Escobar, 2005), a partir de las luchas por el territorio y por el derecho a participar y decidir.

Conclusiones y continuidades

Para concluir, queremos plantear algunas conclusiones que emergen de la comparación de dos lógicas de ordenación del territorio y plantear algunas continuidades que surgen como necesarias a partir de este análisis.

La presencia de una lógica verticalista presentes en el PET y el PEAA como planes estatales imponen lógicas desarrollistas y progresistas que invisibilizan otras lógicas territoriales. Consideramos entonces necesario la necesidad de que estos planes de ordenación promuevan un diálogo de saberes en el que se muestre la diversidad de saberes y no una homogeneización económica-mercantil.

Desde una perspectiva crítica a la modernidad-colonialidad planteamos como idea central realzar la concepción de comunidad y participación como saber popular; la desnaturalización de las lógicas de desarrollo y del globocentrismo.

Tanto el Plan Estratégico Territorial como el PEAA constituyen guías para el despliegue territorial de la inversión pública. El punto es discutir hacia donde está dirigida esa inversión

pública, porque es necesario invertir en determinados lugares y quien determina como esos lugares deben integrarse al orden global. ¿Qué ocurre cuando el Estado y las inversiones de capital deciden sobre el territorio, y no sus poblaciones?

Sostenemos que la lógica estatal de planificar el territorio conduce desde el discurso y la práctica a la constitución de un *universo* más que un *pluriverso*, en donde el poder y en este caso - la capacidad de decidir sobre el territorio – podrían circular entre los múltiples lugares del país, respetando sus autonomías. En lugar de eso se apuesta por unificar territorios y poblaciones para que puedan alcanzar las condiciones que hacen a la integración regional del país en el MERCOSUR, punto fundamental en la agenda política del país.

Por otro lado, no desconocemos el hecho de que una planificación estatal sea necesaria. Sin embargo nos encontramos con que su lógica verticalista y desarrollista generan tensiones al destinar inversiones públicas al despliegue del capital que invierte y extrae recursos naturales generando múltiples problemáticas ambientales. Y en este sentido, ¿qué ocurre cuando - frente a estas tensiones en el territorio- vecinos deciden organizar su territorio, ofreciendo una alternativa materializada en un proyecto? ¿Porque no existen instancias reales de participación que se vinculen a una capacidad efectiva de decidir sobre el territorio? ¿Que implica una concertación publico/privada en el momento de ordenar el territorio?

Para finalizar, como geógrafos, sostenemos que la ordenación territorial debe ser pensada menos desde el orden y más desde la pluralidad y multiplicidad constituyentes de la espacialidad. Los planes estatales colonizan el territorio en la medida en que no respetan estos principios y se centran en la necesidad de invertir para desarrollar aéreas que deben se integradas a un orden, que por otro lado se reconoce a sí mismo por fuera de las fronteras del país.

Frente a esta realidad, se presenta la necesidad de plantear nuevas estrategias alternativas a la mercantilización y cuantificación del territorio. Porto Gonçalves (2004) nos advierte sobre las divergencias que se presentan en algunas críticas al desarrollo, en la medida en que éstas cuestionan el desarrollo por presentarse de manera desigual. Este autor sostiene que como consecuencia las luchas por las injusticias se convierten en luchas por la igualdad, hecho que contribuye a suprimir la diferencia y la diversidad. Por ende se hace necesario entonces plantear alternativas al desarrollo y no desarrollos alternativos que aceptan las bases conceptuales de crecimiento perpetuo a costa de la apropiación ilimitada de la naturaleza.

“Es necesario hacer un mundo nuevo.

*Un mundo donde quepan muchos mundos,
donde quepan todos los mundos”*

(Subcomandante Marcos)

Bibliografía

- Castro Gómez Santiago (1998) "Geografías poscoloniales y translocalizaciones narrativas de "lo latinoamericano". La crítica al colonialismo en tiempos de la globalización. En Follari R. y LANZ R. (comp.) *Enfoques sobre Posmodernidad en América Latina*, pp. 155-182. Editorial Sentido, Caracas.
- Ceceña (2006) "De saberes y emancipaciones". En Ceceña (coord). *De los saberes de la emancipación y de la dominación*. Clacso, Buenos Aires. ISBN 978-987-1543-09-0
- Coronil, F. (2000) "Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo". En Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Clacso, Buenos Aires.
- Escobar, Arturo (2003) "Mundos y conocimientos de otro mundo". El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*. No 1: 51-86. Enero-diciembre 2003. Colombia.
- Escobar Arturo (2005) "La cultura habita en los lugares. Reflexiones sobre el globalismo y las estrategias subalternas de localización". En Escobar A: *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*. ICANH, Universidad del Cauca, Bogotá.
- Gomez Orea (2008) *Ordenación Territorial*. S. A. Mundi Prensa. España.
- Gudynas, Eduardo (2009) "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". En *Extractivismo, política y sociedad*, Autores Varios, Centro Andino de Acción Popular y Centro Latinoamericano de Ecología Social, Quito.
- Gudynas, Eduardo (s/a) "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa". S/D.
- Haesbaert, R. (2011) El mito de la Desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad. Traducción de Marcelo Canossa. Mexico: Ed. Siglo XXI.
- Luxemburgo, Rosa (1912). "La Acumulación del Capital", Edicions Internacionals Sedov, www.grupgerminal.org
- Mezzadra, Sandro (2008). "Introducción". En Mezzadra S. (comp): *Estudios Postcoloniales. Ensayos Fundamentales*, pp 15-31. Traficantes de Sueños. Madrid
- Muñiz Arreola (2006)
- Palacios A.A., Spicogna J.M., Bernasconi J., Budini I., Rufini S., Ferreyra Y., Salguero E., Diaz Romero D., (2010). *Decidirnos a decidir. Experiencias sobre la gestación de la Reserva Natural Militar Estancia La Calera y Reserva Hidrica Y Recreativa Natural Bamba*. Aula de Montaña de la Universidad Nacional de Cordoba - Argentina. ISBN 978-987-05-9295-2
- Parreira-Alimonda (Orgs.) (2005) "Políticas Públicas Ambientais Latino-Americanas", Ministerio do Meio Ambiente (Brasil)- FLACSO, Brasilia
- Porto Gonçalves, Carlos Walter (2004) "El desafío ambiental", PNUMA, México.
- Porto Gonçalves, Carlos Walter (2008) "De saberes e de territórios: diversidade e emancipação a partir da experiência latino-americana". Área de Difusión y Producción Editorial.
- Quijano, Aníbal (2007). "Colonialidad del poder y clasificación social", en Castro-Gomez y Gosfroguel (Eds) *El Giro Decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Restrepo, Eduardo (2010) "Colonialidad del saber y geopolíticas del conocimiento". En: *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Editorial Universidad del Cauca, universidad Javeriana.

- Lander, Edgardo (2000) “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico”. En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246.
- Machado Aráoz, Horacio (2013) “Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial. Las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo”. En *Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos REBELA*, Vol. 3, N° 1, Outubro de 2013. Escola de Administração, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre. Páginas 118 a 155. ISSN 2237-339X <http://rebela.edugraf.ufsc.br/index.php/pc/article/view/137>
- Machado Aráoz, Horacio (2014) “territorios y cuerpos en disputa. Extractivismo minero y ecología política de las emociones. En *INTERSTICIOS Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Vol. 8, Núm. 1. ISSN 1887 – 3898
- Merlinsky, Gabriela (2013) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. CICCUS. Argentina
- Mignolo, Walter (2011) *El vuelco de la razón: diferencia colonial y pensamiento fronterizo*. Ediciones del Signo. Argentina
- Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (Edits.) (2009) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Torres, Maldonado (2007). “Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto”, en Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores, pp.127-167
- Walsh, Catherine (2007) ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. En *Revista Nómadas*, N° 26, pp. 102-113. Universidad Central, Colombia, Abril de 2007.

Documentos:

- Plan Estratégico Territorial
- Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial
- Carta Europea de Ordenación del Territorio (España 1983)